

IX ENCONTRO INTERNACIONAL DO CONPEDI QUITO - EQUADOR

ORGANIZAÇÃO DO PODER E PRESIDENCIALISMO

MARIA CRISTINA VIDOTTE BLANCO TARREGA

RUBENS BEÇAK

Todos os direitos reservados e protegidos. Nenhuma parte destes anais poderá ser reproduzida ou transmitida sejam quais forem os meios empregados sem prévia autorização dos editores.

Diretoria – CONPEDI

Presidente - Prof. Dr. Orides Mezzaroba - UFSC – Santa Catarina

Vice-presidente Centro-Oeste - Prof. Dr. José Querino Tavares Neto - UFG – Goiás

Vice-presidente Sudeste - Prof. Dr. César Augusto de Castro Fiuza - UFMG/PUCMG – Minas Gerais

Vice-presidente Nordeste - Prof. Dr. Lucas Gonçalves da Silva - UFS – Sergipe

Vice-presidente Norte - Prof. Dr. Jean Carlos Dias - Cesupa – Pará

Vice-presidente Sul - Prof. Dr. Leonel Severo Rocha - Unisinos – Rio Grande do Sul

Secretário Executivo - Profa. Dra. Samyra Haydêe Dal Farra Napolini - Unimar/Uninove – São Paulo

Representante Discente – FEPODI

Yuri Nathan da Costa Lannes - Mackenzie – São Paulo

Conselho Fiscal:

Prof. Dr. João Marcelo de Lima Assafim - UCAM – Rio de Janeiro

Prof. Dr. Aires José Rover - UFSC – Santa Catarina

Prof. Dr. Edinilson Donisete Machado - UNIVEM/UENP – São Paulo

Prof. Dr. Marcus Firmino Santiago da Silva - UDF – Distrito Federal (suplente)

Prof. Dr. Ilton Garcia da Costa - UENP – São Paulo (suplente)

Secretarias:

Relações Institucionais

Prof. Dr. Horácio Wanderlei Rodrigues - IMED – Santa Catarina

Prof. Dr. Valter Moura do Carmo - UNIMAR – Ceará

Prof. Dr. José Barroso Filho - UPIS/ENAJUM – Distrito Federal

Relações Internacionais para o Continente Americano

Prof. Dr. Fernando Antônio de Carvalho Dantas - UFG – Goiás

Prof. Dr. Heron José de Santana Gordilho - UFBA – Bahia

Prof. Dr. Paulo Roberto Barbosa Ramos - UFMA – Maranhão

Relações Internacionais para os demais Continentes

Profa. Dra. Viviane Coêlho de Séllos Knoerr - Unicuritiba – Paraná

Prof. Dr. Rubens Beçak - USP – São Paulo

Profa. Dra. Maria Aurea Baroni Cecato - Unipê/UFPB – Paraíba

Eventos:

Prof. Dr. Jerônimo Siqueira Tybusch (UFSM – Rio Grande do Sul)

Prof. Dr. José Filomeno de Moraes Filho (Unifor – Ceará)

Prof. Dr. Antônio Carlos Diniz Murta (Fumec – Minas Gerais)

Comunicação:

Prof. Dr. Matheus Felipe de Castro (UNOESC – Santa Catarina)

Prof. Dr. Liton Lanes Pilau Sobrinho (UPF/Univali – Rio Grande do Sul)

Dr. Caio Augusto Souza Lara (ESDHC – Minas Gerais)

Membro Nato – Presidência anterior Prof. Dr. Raymundo Juliano Feitosa - UNICAP – Pernambuco

0068

Organização do Poder e Presidencialismo [Recurso eletrônico on-line] organização CONPEDI/UASB

Coordenadores: Rubens Beçak; Maria Cristina Vidotte Blanco Tárrega. – Florianópolis: CONPEDI, 2018.

Inclui bibliografia

ISBN: 978-85-5505-679-6

Modo de acesso: www.conpedi.org.br em publicações

Tema: Pesquisa empírica em Direito: o Novo Constitucionalismo Latino-americano e os desafios para a Teoria do Direito, a Teoria do Estado e o Ensino do Direito

1. Direito – Estudo e ensino (Pós-graduação) – Encontros Nacionais. 2. Assistência. 3. Isonomia. IX Encontro Internacional do CONPEDI (9 : 2018 : Quito/ EC, Brasil).

CDU: 34



IX ENCONTRO INTERNACIONAL DO CONPEDI QUITO - EQUADOR

ORGANIZAÇÃO DO PODER E PRESIDENCIALISMO

Apresentação

O presidencialismo, como recorrente escolha de sistema de governo latino-americano, fortaleceu-se ali como tendência política contemporânea. Aprofunda-se no continente, embora ele, o sistema presidencialista como implantado, nem sempre tenha logrado resultados de realização democrática e muitas vezes seu uso tenha se dado como instrumento de acumulação de poder, indiferente à tendência ideológica dos governantes.

Essa instrumentalização do modelo permitiu muitas vezes manipular as estruturas de controle e realizar um aniquilamento das funções do Estado. Nesse cenário tem-se falado em presidencialismo de coalizão e outros desvios de modelo sensivelmente discutíveis na perspectiva democrática.

Há décadas pensadores vêm afirmando existir preocupações para com o futuro da democracia no espaço latino-americano, sobretudo quando se sopesam os desafios das reformas econômicas e políticas, somadas à fragilidade das instituições democráticas aqui instaladas.

Por outro lado, diante dos desafios da má gestão de recursos públicos, se diluiu o compromisso assumido pelos cidadãos latino-americanos com a democracia e com os direitos humanos. Compromisso que uniu a todos, elites e massas, nas décadas de 70 e 80, frente a crueldade dos regimes militares na América Latina. Compromisso que engendrou uma nova proposta democrática com mecanismos de legitimidade e controle sobre o poder constituído, mediante novas formas de participação vinculantes, constitucionalizando instrumentos de participação democrática, revelada sobretudo no movimento denominado Novo Constitucionalismo Democrático Latino-Americano.

Nesse novo constitucionalismo, intenta-se preservar o sistema de democracia representativa mas se configuram outros instrumentos complementares à legitimidade e ao avanço democrático. A ação direta do povo limita a posição tradicional dos partidos políticos, propondo reconstruir a unidade entre Estado e sociedade na decisão política, por mecanismos distintos ao partidocrático.

Na busca da máxima efetividade dos direitos sociais, o constitucionalismo democrático latino-americano recebe os documentos internacionais de direitos humanos, busca critérios de

proteção favoráveis às pessoas, cria ações diretas de amparo, propõe a integração de setores historicamente marginalizados, como os povos indígenas e afrodescendentes. Em que pese a força desse movimento progressista, e antes que se concretize o modelo, uma cruel força reativa impulsiona o reverso.

Análises dos contextos políticos, nos muitos países, apontam retrocessos democráticos no continente, instrumentalizados sobretudo pelo sistema de governo presidencialista.

O difícil momento político na América Latina e os compromissos históricos assumidos com a democracia e com os direitos humanos estão a exigir efetivo respeito ao regime democrático- cuja proposta meramente representativa revela-se insuficiente- bem como a demandar instituições democráticas fortes e bem consolidadas- o que se põe em dúvida, em muitas situações, no mundo latino-americano.

A América Latina clama pela democracia como “o poder de autodeterminação individual e coletiva, garantindo-se a igualdade de direitos a todos, e, de outro, que assegurem ao mesmo poder os limites e vínculos que levem ao despotismo” (FERRAJOLI,2007,p.14)

Nesse cenário, o Grupo de Trabalho Organização do Poder e Presidencialismo considerando que o tema tem sido parte dos debates jurídico políticos mais significativos na história do pensamento constitucional latino-americano, e que o excesso de poder no executivo tem posto em questionamento a autonomia judicial e do órgão legislativo, assim como a autonomia dos órgãos públicos de controle, fiscalização e defesa dos direitos humanos, põe em debate as formas de organização do poder a partir do novo constitucionalismo e sua relação com a participação social.

O trabalho que ora apresenta-se ao leitor, é fruto do profícuo debate realizado neste Grupo, no Encontro Internacional do Conpedi Quito Equador.

Quito, primavera de 2018.

Maria Cristina Vidotte Blanco Tarrega

José Rubens Beçak

POPULISMO Y RELIGIÓN: CUANDO LA CONSTITUCIÓN LIBERA Y CAUTIVA
POPULISM AND RELIGION: WHEN THE CONSTITUTION LIBERATES AND
CAPTIVATES

Diego Jadán Heredia ¹

Resumo

El populismo rescata las fronteras en la política para «construir al pueblo» y a quienes no forman parte de él. En esta tarea, es fundamental el discurso religioso pues su fuerza descansa en su facultad de crear y recrear un sentimiento de identidad comunitaria. En este artículo analizo, desde la filosofía política, al uso discursivo de la religión en el gobierno de Rafael Correa, primero creando una religión civil en la que la Constitución a la vez que liberaba, cautivaba; y, en un segundo momento, cuando esa identidad se fortalecía por temas de sacralidad trascendental de raíz cristiana.

Palavras-chave: Populismo, Correísmo, Constitución, Religión, Estado laico

Abstract/Resumen/Résumé

Populism rescues borders in politics to "build the people" and those who are not part of it. In this task, religious discourse is fundamental because its strength rests on its ability to create and recreate a sense of community identity. In this article I analyze, from political philosophy, the discursive use of religion in the government of Rafael Correa, first creating a civil religion in which the Constitution at the same time liberated and captivated; and, in a second moment, when that identity returned to topics of transcendental sacredness of Christian origin.

Keywords/Palabras-claves/Mots-clés: Populism, Correísmo, Constitution, Religion, Lay state

¹ Doctor (c) en Filosofía por la Universidad de Sevilla, España.

Introducción

En el año 2013, Rafael Correa Delgado, entonces presidente de la República del Ecuador amenazó con renunciar a su cargo si es que la Asamblea Nacional aprobaba la despenalización del aborto pues esa posibilidad reñía con sus convicciones cristianas; la concentración del poder en el presidente convertía a sus palabras en el anuncio de una grave crisis nacional e institucional si es que no se cumplía su disposición; así, pese a las estadísticas que evidenciaban el profundo problema de salud pública que representaba el aborto al continuar criminalizándolo, el legislativo prefirió evitar un enfrentamiento en el que no podía salir victorioso.

No importaba que la Constitución establezca con claridad la ética laica como sustento del quehacer público ni que eso además significara permitir la injerencia de la religión, a través del presidente, en la elaboración de normas y en las políticas públicas y de paso debilitara la recién surgida separación entre la iglesia y el Estado. No es que antes, en gobiernos anteriores, no haya existido también la influencia de la moral religiosa en el Estado, sino que el gobierno de Correa, precisamente, construyó su imagen a partir de un discurso de ruptura con el pasado de dominación y colonialismo y de representación de las luchas sociales de liberación de los sectores más desaventajados de la sociedad, por lo menos así reza el preámbulo de la Constitución que fue elaborada apenas inició su primer mandato. Impedir la despenalización del aborto con base en sus convicciones religiosas se traducía, en últimas, en la criminalización de la pobreza y en desatender el grave problema de salud pública de las mujeres por los abortos clandestinos.

El caso del debate sobre la despenalización del aborto es solo un ejemplo, tal vez de los más graves, de las actuaciones del presidente imponiendo sus convicciones a la formulación de políticas o leyes; el uso de un discurso alusivo a Dios, a la «familia convencional», al catolicismo, ciertamente es muy popular pues más del 80% de la población ecuatoriana practica, o por lo menos cree por tradición, aunque no la practique, la confesión católica y otro 10% la evangélica. Lo que llama la atención es que este retorno al confesionalismo estatal no se dio desde el inicio de su gobierno, pues ya que ese tipo de discurso crea identidad colectiva no habría sido raro acudir a él para mantener el apoyo popular que lo llevó al poder. En este artículo propongo que existió un quiebre, en realidad una serie de acontecimientos, a mitad de su gobierno, alrededor de los años

2012-2013, que obligó a encauzar deliberadamente el discurso antes emancipador hacia uno conservador. Me refiero a encauzar el discurso porque, como es normal, el poder se legitima en discursos, en narrativas. La narrativa de los primeros años del correísmo, también buscaba construir el pueblo pero en torno a motivos de apariencia secular, desde la Constitución hasta el *sumak kawsay* y el mismo Rafael Correa, pero todos, en definitiva, tenían el mismo efecto religioso que necesita el populismo. Este fenómeno es el motor de este artículo que, desde una perspectiva filosófica y de teoría política, aborda el uso del discurso político religioso, su relación con el populismo correísta y el papel de la Constitución ecuatoriana de 2008. Divido al mismo en tres partes; la primera, realiza un acercamiento teórico al populismo y su relación con la religión; el segundo, muestra la lógica populista del correísmo en dos momentos distintos de su gobierno; la tercera, analiza la importancia de la religión para mantener la cohesión del pueblo; en estas dos partes se hará relación a la Constitución ecuatoriana como límite y tragedia de las ambiciones populares; concluyo con unas reflexiones respecto a la relación política/religión.

Populismo y religión

El populismo, considerado por unos como una forma de ideología, de las denominadas periféricas (en relación con las centrales como el liberalismo, socialismo) o delgadas, *thin*, (en relación con las densas, *thick*) y por otros como una *lógica de acción política*,¹ tiene entre sus características, como las desarrollan Vallespín y Bascuñán, un *discurso simplificador*, la *descripción con tintes dramáticos* de esa abstracción de la realidad y la necesidad de un *antagonista* con quien se disputa el campo de lo político; y es que, el populismo entiende a la política como *disociativa*, basada en el conflicto, por eso la llaman también *agonista*,² he ahí la importancia de las fronteras.

[...] el surgimiento de una subjetividad popular no se produce sin la creación de una frontera interna. Las equivalencias son sólo tales en relación con una falta que las domina a todas, y esto requiere la identificación de la fuente de la negatividad social. De esta manera, los discursos populares equivalenciales dividen lo social en dos campos: el poder y «los de abajo» [...] sólo hay populismo si existe un conjunto de prácticas político -

¹ Fernando Vallespín y Mariám Bascuñán, *Populismos*, Madrid, Alianza Editorial, 2017, p. 55.

² Josep María Vallès, «Progresar en democracia ¿Un empeño inútil?», en *Revista de Humanidades y Economía La Maleta*, No. 26, nov.-dic. 2017, p. 53.

discursivas que construyen un sujeto popular, y la precondition para el surgimiento de tal sujeto es, como hemos visto, la construcción de una frontera interna que divide el espacio social en dos campos.³

El rasgo de esta lógica de acción política, en el que se centra este artículo, es el rescate de las fronteras en la política, fronteras entre un *nosotros* -el pueblo- y un *ellos* -las élites, la casta, los «pelucones», los inmigrantes; Laclau⁴ sostiene que, por lo tanto, pueden existir populismos de izquierda y populismos de derecha pues dependerá en dónde marquemos esa frontera para ser considerado un populismo de uno u otro tipo. Rafael Correa, presidente ecuatoriano de 2007 a 2017 siguió la receta populista y construyó simbólicamente esa frontera entre el pueblo -los excluidos del sistema- y los otros -los *pelucones*, la partidocracia, la derecha, los neoliberales, los izquierdistas infantiles- la reconfiguración de ese pueblo y sus enemigos dependía del momento político; su discurso populista que se autodenominaba «de izquierda» utilizó los afectos, las emociones, para lograr la cohesión del pueblo al tiempo de animadversión a los culpables de la injusticia social, económica y política.

Trascender el puro racionalismo en la política y rescatar la utilidad de acudir a las emociones es lo que hizo tan efectivo al correísmo en su tarea de crear la identidad del pueblo. De hecho, desde la segunda mitad del siglo XX, los estudios en diversos campos del conocimiento muestran la relación inevitable entre el comportamiento moral de los seres humanos y sus emociones.⁵ Durante mucho tiempo, por influencia de la Ilustración se pretendía disminuir la trascendencia de las emociones, las pasiones, en los seres humanos, se las tachaba de pura irracionalidad que nos acerca más a los animales que a los dioses;⁶ la realidad ha demostrado lo contrario, no solamente, la influencia de las

³ Ernesto Laclau, *op. cit.*, pp. 57 y 64.

⁴ Véase Ernesto Laclau, «Populismo, ¿qué nos dice el nombre?»», en Francisco Panizza, ed., *Populismo y el espejo de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009.

⁵ Por supuesto no se puede olvidar que filósofos o pensadores como Adam Smith y Spinoza estudiaron ya en la Modernidad la importancia de considerar a las emociones como la condición de posibilidad para la acción. En el caso de Adam Smith ligó las emociones a la moralidad, pues pensó que algunas emociones fueron diseñadas específicamente con el propósito de ayudarnos a un comportamiento moral, por eso se refiere a estas emociones como «sentimientos morales». Spinoza, por su parte, sostuvo en su *Ética* que el conocimiento del bien y del mal, si no se convierte en un afecto, no sirve para la acción.

⁶ Por Kant se tiene la idea de que los actos pierden su valor moral cuando se inspiran en la emoción. De acuerdo a su teoría de la ley moral, cuando decidimos que un curso de acción es moralmente superior, lo hacemos aplicando un grupo de reglas generales a una situación particular. Leibniz llegó a proponer una maquina que aplicaría las reglas por la persona, tomando todas las decisiones automáticamente y removiendo toda incertidumbre de nuestra vida moral.

emociones son inevitables sino, además, son necesarias en la resolución de los problemas no solo cotidianos sino también los de relevancia política.⁷ Hablamos de las emociones mejor consideradas como el afecto, el amor, la compasión y también las más despreciadas como la rabia, la envidia, vale la pena recordar que Bertrand Russell fue más lejos y sostuvo que «la envidia es la base de la democracia» y que puede ayudarnos a construir una sociedad más justa.

Luego, el estudio sociológico y antropológico del comportamiento religioso muestra también esa relación emoción/religión; es más, Evans,⁸ desde la neuropsicología, pone en evidencia que la experiencia religiosa tiene como propósito, precisamente, provocar emociones específicas en los seres humanos, como el consuelo, el amparo, la alegría; por eso no es raro que personas que en algún momento de su vida tuvieron algún tipo de adicción a estupefacientes -otra vía corta para tener emociones intensas-, encuentran el sustituto de las emociones que les provocaban las drogas en ciertas confesiones religiosas, su refugio se convierte en su nuevo cautiverio.

Por este motivo, la religión jugó un papel central en crear el sentimiento de identidad colectiva, si es que entendemos a la religión, desde una perspectiva antropológica y sociológica, como aquel sistema de creencias y prácticas que promueve la conciencia colectiva de un grupo social determinado. Así, se pueden tener experiencias religiosas en ámbitos profanos y sin referirse necesariamente a confesiones religiosas específicas. Pero este uso del discurso religioso tuvo dos momentos en sus diez años de gobierno; el primero, de una *religión civil* que formalmente respetó al estado laico, pero reemplazó la autoridad eclesiástica por la propia autoridad de Correa; y, el segundo, en el que ese discurso transmutó hacia el fortalecimiento del confesionalismo estatal.

La Constitución de 2008, sin duda, tuvo un papel en uno y otro momento. En el primero, un papel activo al concentrar en sí las ambiciones de un pueblo que deseaba que el poder retorne a sus manos, un poder que habría sido confiscado por las élites políticas, económicas y sociales. En el segundo, un papel pasivo, que miraba que ese poder que

⁷ Para un estudio más profundo de este tema puede consultarse Victoria Camps, *El gobierno de las emociones*, Barcelona, Herder, 2011.

⁸ Dylan Evans, *Emotion. A Very Short Introduction*, Nueva York, Oxford University Press, 2003.

ayudó a reconstituir se iba en su contra y siendo en su contra iba contra la refundación del Estado.

La construcción del sujeto popular por el correísmo

Ecuador fue gobernado por el economista Rafael Correa Delgado durante diez años consecutivos; su estabilidad, excepcional si la relacionamos con la vida política del país desde la vuelta a la democracia en 1979, se puede explicar, principalmente, por su política populista. En ese sentido, la religión fue el ingrediente para construir simbólicamente al sujeto popular; así, la relación política/religión durante su gobierno, experimentó dos momentos distintos; el primero de 2007 a 2012 y el segundo de 2013 a 2017. En realidad, no es posible encontrar un punto de inflexión claro y evidente entre estos dos momentos, pero sí una serie de acontecimientos nacionales e internacionales que muestran que los años 2012, 2013 se caracterizan por el fortalecimiento del discurso religioso de tinte cristiano.⁹ Es necesario insistir en que este artículo pone únicamente atención al cambio en el contenido del discurso político que quiere lograr cohesión social y no a las otras facetas del gobierno tan importantes como ésta.

En el primer momento del correísmo se destaca una influencia mucho mayor de los movimientos y organizaciones de izquierda tanto en su discurso como en las políticas concretas. Esto se vio reflejado, principalmente, en la elaboración de la Constitución que, en relación con la religión, consolidó el laicismo estatal que luego esto se concretó, por ejemplo, en políticas de salud sexual y reproductiva que promovían el ejercicio responsable de la sexualidad, la planificación familiar, así como en la lucha contra la violencia de género en relación con el aborto.

Es importante destacar el papel de la Constitución porque reflejó en su contenido las demandas sociales de los movimientos y organizaciones sociales progresistas; por supuesto, no sin contener también ciertas contradicciones propias de un proceso constituyente en el que la racionalidad dio paso a las pasiones y emotividades sin las

⁹ Es preciso señalar que Rafael Correa ya en 2006, cuando salta a la palestra pública, se presentaba a sí mismo como un «socialista con fuentes cristianas, no marxistas, un humanista cristiano de izquierda»; no obstante, la influencia de otros actores políticos progresistas y de izquierda equilibró la influencia de su confesión religiosa y permitió el fortalecimiento del laicismo en la Constitución. Gracias a María José Machado por sus observaciones a esta parte del artículo; véase Perfil de Rafael Correa, reportaje del canal de televisión Ecuavisa, en <https://www.youtube.com/watch?v=I8aSHojROqY>

cuales, de hecho, no sería posible llevar adelante tan grande empresa. En todo caso, esas contradicciones se explican también por la pluralidad de la sociedad ecuatoriana que a la vez demanda gobiernos interventores y ejercicio pleno de los derechos, que procura eludir a la autoridad pero que la quiere siempre presente, una sociedad que se interpela a sí misma pues, además, carga sobre sus hombros una historia que, de cierta forma, la condiciona.¹⁰ Por estos motivos no sorprende que la norma más importante del país procure objetivos con constantes tensiones entre sí.

En referencia directa a la relación Estado/religión, la Constitución se destaca por las siguientes características:

1. Por primera vez en la historia republicana del país, caracteriza al Estado como laico (Art. 1);
2. A diferencia de las anteriores constituciones, reconoce diversas formas de religiosidad y espiritualidad (Preámbulo de la Constitución);
3. Protege el derecho de todos los habitantes a practicar y profesar en público o en privado su religión, sus creencias y a difundirlas individual o colectivamente (Art. 66, num. 8);
4. Por último y no menos importante, se establece la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico (Art. 3, num. 4).

Desde el inicio del gobierno de Correa varios grupos y organizaciones que inicialmente lo apoyaron y lo llevaron al poder fueron paulatinamente dando un paso al costado; no obstante, en el año 2011 en que se dio una primera reforma a la Constitución ecuatoriana fue más evidente el cambio de rumbo del gobierno y con ello un cambio en el discurso político y sus prácticas. En este segundo momento la supremacía constitucional cedió ante las urgencias de la *realpolitik*; así, por ejemplo, se modificaron las políticas de salud sexual y reproductivas anteriores; Correa nombró a una persona del Opus Dei como directora del denominado Plan Familia¹¹ pasando por alto lo establecido

¹⁰ Para un análisis respecto a la racionalidad e irracionalidad en las convenciones constituyentes, véase Jon Elster, *Ulises desatado: estudios sobre racionalidad, precompromiso y restricciones*, Barcelona, Gedisa, 2002.

¹¹ Una de las políticas de este Plan Familia fue promover la abstención sexual como método de prevención del embarazo adolescente. La feminista Rocío Rosero, respecto al cambio de política en esta materia sostuvo: «Se hicieron pactos políticos para construir un proyecto político basado en el espíritu de Montecristi. Creo que hay una traición a ese espíritu, con este modelo que reduce todas las libertades, aún las que tenemos sobre nuestros propios cuerpos. Nos quieren poner rosarios y a rezar»; véase en Plan V, *Entrevista a Rocío Rosero: «El*

en la Constitución. Se multiplicaron los discursos presidenciales en contra de la “ideología de género”, como éste dado en el 2013 en el rendimiento de cuentas semanal que daba cada sábado, conocido como enlace ciudadano:

Les insisto esa ideología [de género] para mí es peligrosísima que le están enseñando a nuestros jóvenes en algunos colegios... Son teorías, es pura y simple ideología, muchas veces para justificar el modo de vida de aquellos que generan esas ideologías- que los respetamos como personas, pero no compartimos en absoluto esas barbaridades y académicamente, eso sí les puedo decir (aplausos), son barbaridades que no resisten el menor análisis y ¡que destruyen (grita) la base de la sociedad! ¡Que sigue siendo la familia convencional! (entre aplausos). Entonces me van a decir ¡conservador! ¡Ya no soy de izquierda! Porque esa es otra novelería... ¿no?... ¡Eso no tiene nada que ver con izquierda o derecha, esas son barbaridades, son novelerías, son cuestiones morales! Las ideologías se construyen sobre todo sobre condiciones materiales, modo de producción, etc. También algunas veces cuestiones morales, pero ya no de estas cuestiones que todavía implican tanta discusión. Entonces, me van a decir conservador, por creer en la familia, bueno creo en la familia, y creo que esta ideología de género, estas novelerías, destruye la familia convencional que sigue siendo, yo creo que seguirá siendo y ¡felizmente! Seguirá siendo, la base de nuestra sociedad, entonces ¡que vivan las mujeres! (aplausos), ¡que viva ese movimiento feminista por igualdad de derechos! (gritos, aplausos, mujeres sonrientes)... Bueno, y estamos, gracias a Dios, avanzando mucho en lo formal, (el contenido de los paréntesis es añadido).¹²

Además, como mencioné líneas arriba, en 2014, el gobierno impidió que el Legislativo amplíe los motivos de justificación del aborto en el Código Orgánico Integral Penal, con el argumento de que su despenalización reñía con los valores cristianos del presidente de la República. Vale la pena leer parte de uno de sus discursos relacionados con su opinión sobre las luchas feministas por la despenalización del aborto que, además, muestra el papel de predicador que asumía especialmente en sus discursos públicos.

género es un proyecto político», del 7 de diciembre de 2014, <http://www.planv.com.ec/historias/entrevistas/el-genero-un-proyecto-politico>

¹² Enlace ciudadano 354, Guayaquil, 28 de diciembre de 2013. Transcripción de autoría de María Paula Granda Vega, «El macho sabio. Racismo y sexismo en el discurso sabatino del presidente ecuatoriano Rafael Correa», *Tesis para la obtención del título de Socióloga por la Universidad Central del Ecuador*, marzo de 2016, p. 36.

(Habla sobre ceremonia de cambio de guardia la que se ofrece los días lunes a las 11 de la mañana en el Palacio de Gobierno) Y esta vez un grupo, pero jovencitas, que ya no dan ni rabia, dan pena (cara de deslegitimación), dan tristeza, confunden lo que es protestar con ser malcriadas, con irrespetar los símbolos patrios... la juventud debe ser iconoclasta, es decir, destruir íconos, pero ¡falsos íconos! No los íconos sobre los que se sustenta la cohesión social... nuestra nacionalidad, como los símbolos patrios... Entonces, no respetaron el cambio de guardia, empezaron a gritar... eran muchachitas ¡pro aborto! (ademán de desaprobación y desprecio) ¡que a nosotras qué nos protege!, que ¡Correa anti abortista! (Tono irónico); que ¡abusivo! Que ¡si tú parieras! [...] somos mil a uno compañeros, somos la inmensa mayoría, no permitan que nos roben lo más sagrado un grupo de chicas desubicadas (ademán de desaprobación), que ¡además! Piden cosas que el pueblo ecuatoriano y personalmente yo estoy contra el aborto. Y si creen (alza la voz) que siendo malcriadas, van a cambiar mi posición, están totalmente equivocadas y no solo eso... yo recibo a todos los grupos pero tengan la seguridad... ¿tienen el nombre de ese grupo? ... que a ese grupo de malcriaditas ¡JAMÁS (grita)! Las voy a recibir... precisamente por ¡Malcriadas! ¿OK?... [...] Somos la inmensa mayoría y no permitamos que una minoría de desubicados o desubicadas nos roben hasta lo más sagrado... nuestros actos cívicos, nuestros emblemas patrios, nuestras canciones nacionales, estas señoritas interrumpieron la canción Patria (indignado) ¡ay!. (el contenido de los paréntesis es añadido).¹³

Podría pensarse que es a partir de 2012 que el gobierno se acerca a ideas religiosas para gobernar, pero no es así, de hecho, en todo su gobierno están presentes, la diferencia se encuentra en el contenido o tipo de religión pues para levantar la frontera *laclaudiana* es imprescindible recuperar a los afectos, las emociones en la política, afectos comunes, identificaciones, todo esto con el fin de lograr cohesión social. El éxito de Correa en este cometido no fue menor pues, en efecto, atendió a uno de los problemas de las democracias contemporáneas: el rechazo que muchas personas sienten hacia la política, el concebir a la política como algo ajeno, como corrupto, consideraciones que tienen como consecuencia el empobrecimiento de la democracia, la elitización de la política. Esta falta de preocupación por participar en la política, sumado a un sistema individualizador, en el que lo que importa es el bienestar propio o de «los míos» y a la falta de confianza en las instituciones democráticas -por muy buenas razones, vale decirlo- provoca atomización

¹³ Enlace ciudadano 343, Portoviejo, 12 de octubre de 2013, 16:58- 24: 27. Transcripción de autoría de María Paula Granda Vega, *op. cit.*, p. 54.

social y el abandono del espacio público. La lógica populista supera este problema por medio de discursos apasionados, melodramáticos, unificadores.

El fortalecimiento de la identidad comunitaria por medio de la religión

Cuando la teoría populista sostiene la construcción de una identidad común, se acerca mucho al papel que cumple la religión desde una perspectiva sociológica y antropológica. Émile Durkheim, en su ya clásica obra *Las formas elementales de la vida religiosa* sostiene al respecto:

Hay, pues, algo eterno en la religión que está destinado a sobrevivir a todos los símbolos particulares con los que sucesivamente se recubrió el pensamiento religioso. No puede haber sociedad que no sienta la necesidad de conservar y reafirmar, a intervalos regulares, los sentimientos e ideas colectivos que le proporcionan su unidad y personalidad. Pues bien, no se puede conseguir esta reconstrucción moral más que por medio de reuniones, asambleas, congregaciones en las que los individuos, estrechamente unidos, reafirmen en común sus comunes sentimientos; de ahí, la existencia de ceremonias que, por su objeto, por los resultados a los que llegan, por los procedimientos que emplean, no difieren en su naturaleza de las ceremonias propiamente religiosas. ¿Qué diferencia esencial existe entre una reunión de cristianos celebrando las principales efemérides de la vida de Cristo, la de judíos festejando la huida de Egipto o la promulgación del decálogo, y una reunión de ciudadanos conmemorando el establecimiento de una nueva constitución moral o algún acontecimiento de la vida nacional?¹⁴

Del mismo modo, Georg Simmel¹⁵ identifica a la religión como un fenómeno fundamentalmente societal; así, cualquier instancia puede llegar a ser religiosa, dependerá de qué se constituya en sagrado. Lo sagrado es elástico, no es propiedad de una determinada institución eclesiástica, sino que se puede encontrar o se puede erigir en un amplio abanico de expresiones profanas, cuando las personas tienen la experiencia de lo sagrado, hay religión, dirá Mircea Eliade.¹⁶

Considerado así, para crear identidad comunitaria, el correísmo en sus dos momentos movilizó las emociones de la gente para promover un comportamiento

¹⁴ Émile Durkheim, *Las formas elementales de la vida religiosa. El sistema totémico en Australia*, Madrid, Ediciones Akal, 2007, p. 397.

¹⁵ Georg Simmel, *La religión*, Barcelona, Editorial Gedisa, 2012.

¹⁶ Mircea Eliade, *Lo sagrado y lo profano*, Madrid, Espasa, 2016.

religioso cuyo contenido no se hizo a partir de temas trascendentales sino por motivos sentimentales. Aunque en el primer momento puede no ser evidente, lo cierto es que su discurso fue de una religiosidad «metamorfoseada» como podría llamarlo Ángel Carretero;¹⁷ una religión civil.

[...] la religión civil consiste en el proceso de sacralización de ciertos rasgos de la vida comunitaria a través de rituales públicos, liturgias cívicas o políticas y piedades populares encaminadas a conferir poder y a reforzar la identidad y el orden en una colectividad socialmente heterogénea, atribuyéndole trascendencia mediante la dotación de carga numinosa a sus símbolos mundanos o sobrenaturales así como de carga épica a su historia.¹⁸

Primero construyó lo sagrado en torno a la figura misma de Rafael Correa, su fuerte personalidad representaba la figura del *pater familias* que tiene la responsabilidad de guiar a sus hijos por buen camino, para ello se utilizaron herramientas comunicativas invasivas y una retórica inaugurada por la misma Constitución que, como he venido sosteniendo, liberaba, por lo menos formalmente, al pueblo ecuatoriano del yugo religioso y, al mismo tiempo, nuevamente la subordinaba a un orden pretérito llamado *sumak kawsay*. Así, podemos mencionar, como hicimos en la sección anterior, algunos de sus rasgos:

1. El pueblo ecuatoriano decidió construir el *sumak kawsay* o buen vivir que se constituyó en una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza (Preámbulo);
2. El régimen de desarrollo, que es el conjunto de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, debía garantizar la realización del buen vivir (Art. 275);
3. Los conocidos -nacional e internacionalmente- como derechos sociales pasaron a denominarse derechos del buen vivir (Arts. 12 al 34);
4. Los deberes generales del Estado se establecían en relación a la consecución del buen vivir (Art. 277).

¹⁷ Ángel Carretero Pasín, «El laicismo. ¿Una religión metamorfoseada?», en *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, No. 15, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2007, pp. 239-248.

¹⁸ Salvador Giner, «La religión civil», en Rafael Díaz-Salazar *et al.*, ed., *Formas modernas de religión*, Madrid, Alianza Editorial, 2006, p. 133.

De esta forma, la cosmovisión andina se constituyó en un nuevo aglutinante que reemplazaba las referencias directas a un dios creador por la armonía con la naturaleza; que no pretendía la racionalidad del Estado -que en últimas había provocado la deshumanización modernizante del poder- sino su sensibilización, la inclusión de *los olvidados*, en remembranza a aquella dramática película de Luis Buñuel. Así, el buen vivir fue utilizado como camino y destino de un pueblo que debía retornar a una etapa precolonial en el que las injusticias del neoliberalismo finalmente eran vencidas y vengadas; así, el buen vivir, vaciado de contenido o de contenido difuso, formó parte de la jerga burocrática y ayudó a consolidar la religión civil del populismo correísta.

La situación cambió en la etapa 2012-2013: el autoritarismo al que conduce la concentración de poderes degeneró el proyecto inicial, los movimientos y organizaciones que en un inicio apoyaron y justificaron al gobierno pasaron a ser su oposición; los recursos económicos también disminuyeron y con ellos la credibilidad gubernamental; el discurso populista basado en una Constitución que a cada paso se transgredía o inobservaba empezó a perder efecto. Precisamente en el año 2012, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos realizó las «Primeras estadísticas oficiales sobre filiación religiosa en el Ecuador», que dieron como resultado que el 92% de ecuatorianos afirmaban tener filiación religiosa; de este porcentaje, el 80% se consideraba cristiano católico, mientras que el 11% cristiano evangélico; así mismo, en general la parte más importante en la vida de los ecuatorianos era la familia.¹⁹ Era evidente, entonces, que ante la crisis que empezaba a vivir el correísmo, era necesario cambiar al motor cohesionador. No fue menos importante la influencia que pudo tener la elección del argentino Jorge Mario Bergoglio como papa, pues motivó la multiplicación de los discursos religiosos en la esfera política, así como las manifestaciones públicas de grupos católicos. Así mismo, se multiplicaron las críticas a la llamada «ideología de género» y las alianzas de organizaciones evangélicas con partidos políticos extremaron los discursos intolerantes.²⁰

¹⁹ Pueden revisarse estas estadísticas oficiales en <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/filiacion-religiosa/>

²⁰ El Partido Roldosista Ecuatoriano, PRE, tuvo como candidato a la presidencia en el año 2013 al pastor evangélico Nelson Zavala quien asentaba su discurso y propuestas a partir de esta confesión religiosa, finalmente tuvo un apoyo menor en las urnas, pero debido fundamentalmente más al desgaste del propio partido político que al contenido de su discurso.

Todos estos factores revelan la transmutación de la religión metamorfoseada del correísmo hacia, como diría Beorlegui,²¹ el *retorno de lo sagrado* en sentido trascendental, manteniendo simbólicamente la conciencia colectiva del pueblo ecuatoriano. De esta forma, el gobierno de Correa muestra de qué forma la política utiliza esta característica societal de la religión, aunque «lo sagrado» en los dos momentos tenga diferente contenido; asimismo, es un buen ejemplo de cómo el elemento laico de un Estado no anula la dimensión espiritual de los seres humanos, como lo intentara el secularismo por considerar las creencias o comportamientos religiosos como pre racionales, incivilizados, propios de seres humanos -como diría Kant- «menores de edad».²²

Conclusiones

Mucho se ha estudiado respecto a las características del populismo, en tanto lógica de acción política, sin embargo, he procurado destacar la importancia que tiene para aquel el uso discursivo de la religión por su capacidad para fortalecer la conciencia colectiva y la identidad de un grupo social. En este sentido, este es un primer acercamiento, desde la filosofía política, a los diez años del gobierno de Rafael Correa. El populismo correísta construyó la identidad del pueblo ecuatoriano con un discurso religioso, en un primer momento en torno a la propia figura del líder redentor y a la Constitución de Montecristi que le servía de púlpito simbólico; en un segundo momento, retornando a un discurso trascendental de tinte cristiano.

Hace tiempo que se superó la idea, propia de la modernidad, de que es posible separar en el ser humano lo racional de lo espiritual, de las emociones; parece inobjetable que la mayoría de las personas tendemos a pensar en la trascendencia del ser humano o de nuestras propias y singulares vidas, tendemos a la construcción o identificación de lo sagrado. Mircea Eliade explica cómo «una existencia profana [...] jamás se encuentra en estado puro. Cualquiera que sea el grado de desacralización del mundo al que haya llegado, el hombre que opta por una vida profana no logra abolir del todo el

²¹ Carlos Beorlegui, *Antropología filosófica. Dimensiones de la realidad humana*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 2017, p. 653.

²² Immanuel Kant, «¿Qué es la ilustración?», en Immanuel Kant, *Ensayos sobre la paz, el progreso y el ideal cosmopolita*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2010, p. 21.

comportamiento religioso o una valoración religiosa del mundo»,²³ pone como ejemplos cómo las personas por lo general sacralizamos la primera casa en la que vivimos, la calle de nuestro primer amor, entre otros.

Eso explica el éxito del populismo correísta, pues la ciudadanía que no encontraba en la política motivos para la identificación comunitaria y la búsqueda del bien común, de pronto, encontró un líder que representaba la redención patriótica de un pueblo «anulado» por el colonialismo occidental y el neoliberalismo económico, no se trataba solamente de gobernar un país, sino de salvarlo, de romper la homogeneidad de un sistema racional, descorazonado y excluyente. La última vez que ocurrió algo así fue a mediados del siglo XX con otro caudillo, José María Velasco Ibarra.

En esta puesta en escena en la que el drama político presenta la tragedia de gobernar, la Constitución tuvo un papel ambivalente, la muerte y la vida se encerraban en ella. La vida porque los movimientos y organizaciones sociales progresistas pusieron toda su esperanza en ella, lograron plasmar históricas demandas de los grupos siempre excluidos, que sea la primera carta que establece la laicidad del Estado, da cuenta de ello. Pero también su muerte, pues deliberadamente se reemplazaron las alusiones a confesiones religiosas por el *sumak kawsay*, necesario cohesionador social que promovería la identificación nacional y la lucha por un retorno a lo propio, a las raíces ancestrales negadas por la globalización. Para llevar a cabo tal cometido, hacía falta, como siempre ha hecho en este país, un líder que procure sabiamente encauzar nuestros deseos e intereses, pues no todos ellos valían para lograrlo. En ese mismo momento la Constitución libera y cautiva, emancipa y subyuga.

Este retorno a lo sagrado no puede ser utilizado para fortalecer el confesionalismo estatal; para que el laicismo, rasgo esencial de una democracia pluralista, sea menospreciado. Por eso el problema subsiste, porque las teorías populistas tienen razón cuando dicen que se necesita que el pueblo se implique políticamente, personas comprometidas con lo público, pero, al mismo tiempo, esa cohesión social no puede lograrse utilizando discursos que restringen la autonomía y las libertades individuales.

²³ Mircea Eliade, *op. cit.*, p. 23.

Referencias bibliográficas

- Beorlegui, Carlos, *Antropología filosófica. Dimensiones de la realidad humana*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 2017.
- Camps, Victoria, *El gobierno de las emociones*, Barcelona, Herder, 2011.
- Carretero Pasín, Ángel, «El laicismo. ¿Una religión metamorfoseada?», en *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, No. 15, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2007, pp. 239-248.
- Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial No. 449, del 20 de octubre de 2008.
- Durkheim, Émile, *Las formas elementales de la vida religiosa. El sistema totémico en Australia*, Madrid, Ediciones Akal, 2007.
- Eliade, Mircea, *Lo sagrado y lo profano*, Madrid, Espasa, 2016.
- Elster, Jon, *Ulises desatado: estudios sobre racionalidad, precompromiso y restricciones*, Barcelona, Gedisa, 2002.
- Evans, Dylan, *Emotion. A Very Short Introduction*, Nueva York, Oxford University Press, 2003.
- Giner, Salvador, «La religión civil», en Rafael Díaz-Salazar *et al.*, ed., *Formas modernas de religión*, Madrid, Alianza Editorial, 2006, pp. 129-171.
- Granda Vega, María Paula, «El macho sabio. Racismo y sexismo en el discurso sabatino del presidente ecuatoriano Rafael Correa», *Tesis para la obtención del título de Socióloga por la Universidad Central del Ecuador*, marzo de 2016.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, «Primeras estadísticas oficiales sobre filiación religiosa en el Ecuador», véase en <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/filiacion-religiosa/>

- Kant, Immanuel, «¿Qué es la ilustración?», en Immanuel Kant, *Ensayos sobre la paz, el progreso y el ideal cosmopolita*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2010, p. 21.
- Laclau, Ernesto, «“Populismo, ¿qué nos dice el nombre?”», en Francisco Panizza, ed., *Populismo y el espejo de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Rosero, Rocío, «El género es un proyecto político», entrevista publicada en el portal electrónico Plan V, del 7 de diciembre de 2014, <http://www.planv.com.ec/historias/entrevistas/el-genero-un-proyecto-politico>
- Simmel, Georg, *La religión*, Barcelona, Editorial Gedisa, 2012.
- Vallès, Josep María, «Progresar en democracia ¿Un empeño inútil?», en *Revista de Humanidades y Economía La Maleta*, No. 26, nov.-dic. 2017, pp. 51-55.
- Vallespín, Fernando y Mariám Bascuñán, *Populismos*, Madrid, Alianza Editorial, 2017.